

Confech UNAP. Iquique, 30 de Abril del 2011.

**1.- aprobación del acta anterior.**

No se aprueba el acta anterior por no existir tal documento al momento de comenzar la sesión.

**2.- Cuenta de la Mesa Ejecutiva**

Rinde cuenta la mesa ejecutiva.

**3.- Establecer las demandas nacionales con criterios transversales.**

Se acuerda en el plenario establecer las demandas nacionales centradas en tres ejes transversales a la realidad nacional de las universidades agrupadas en el Confech, estas son las siguientes:

**Democratización.**

Entendiendo la democracia como un ejercicio cotidiano, el cual se ejerce, se aplica y se practica, se ha llegado a la siguiente resolución:

- **Exigimos al Estado la derogación del Decreto con Fuerza de Ley numero 1, año 2005**, del Ministerio de Educación, publicado en el diario oficial de 21/02/2006 en su titulo III articulo 49 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza preceptúa que:

Los estatutos de las universidades deberán contemplar en todo Caso lo siguiente:

*e) Disposición que establezcan la estructura de la entidad, quienes la integran, sus atribuciones y duración de los respectivos cargos. La forma de gobierno de la nueva entidad deberá excluir la participación con derecho a voto de los alumnos y de los funcionarios.*

Lo anterior puesto que esta prohíbe la participación estudiantil y de funcionarios en la elección de autoridades directivas de la organización.

## **Financiamiento**

Los países mas desarrollados tienen un denominador común entre ellos. El Estado es garante y sostenedor directo de la educación, es por ello que exigimos lo siguiente:

**El aumento del porcentaje del Producto Interno Bruto del país, referido al gasto público destinado a educación** enfocándolo en subsanar las siguientes problemáticas:

- Pagar el déficit anual de las universidades que en regiones ha generado una precarización de estas instituciones, afectando su permanencia y la calidad de las mismas, para lo cual exigimos la existencia de un Fondo de Revitalización de la Educación Pública, el cual se distribuya a las universidades del Consejo de Rectores, con el fin de solventar la situación de precariedad en el que se encuentran. Este fondo consideraría criterios de infraestructura, región y composición socioeconómica.
- Aumentar el aporte fiscal a las universidades estatales, eliminando los criterios actuales de aporte como lo es el AFI, el cual está determinado por el rendimiento que cada estudiante tenga en la PSU, siendo los sectores mas pudientes de la población, los que tienen un mejor rendimiento en la dicha prueba, siendo esto avalado por las cifras nacionales. Con respecto al AFD, apelamos a la eliminación de los criterios de asignación y a la reformulación de estos, bajo principios reales de equidad. Con lo anterior, exigimos también, el reforzamiento de los fondos otorgados por el AFD, siendo estos distribuidos de manera equitativa.
- **Aprobación del documento FeUC. En el punto de bienestar y beneficio estudiantil.**

## **Acceso**

- Rechazo a la PSU como único instrumento de selección para el ingreso a la educación superior. Para elaborar de forma transparente y participativa un nuevo sistema de acceso que permita mayor integración social.

#### **4.- Caracterización y calendarización de la movilización nacional.**

Se define la movilización nacional en dos caracteres, en lo político y la agitación.

En lo político se analizará y dará respuesta al ministerio de educación en torno a las exigencias del Confech el día 22 de mayo.

En la agitación se realizarán las siguientes actividades:

12 de mayo:

- Paro nacional de educación superior, lo anterior acompañado de meeting, marchas y actos públicos que realizará cada universidad en sus regiones en coordinación con otras universidades agrupadas en el Confech presentes en la región si es que las hubiere. Lanzamiento de campaña nacional audiovisual de denuncia de la crisis de la Educación Superior (encargados, FEUC).
- Durante la semana del 16 al 20 de mayo se realizarán movilizaciones por cada universidad dentro del rango de tiempo establecido, de carácter agitador y nivel ascendente.
- Se realizará una marcha el 21 de mayo con las universidades agrupadas en el confech que así lo quisieran, la dirección de la marcha será hacia el parlamento en la ciudad de Valparaíso, apoyando las exigencias del confech y repudiando las políticas privatizadoras de educación que los distintos gobiernos han respaldado.

#### **5.- Puntos varios.**

- Se solicita análisis con respecto a la privatización de centros de práctica en área de carreras de la Salud.
- Se firmará carta de apoyo a comuneros mapuches en huelga de hambre (47 días al momento de la reunión Confech) además de repudio a la criminalización de los involucrados en el caso bombas.
- Confech pronuncia la preocupación con respecto a sedes de Ues Estatales a lo largo del país, y especialmente sobre la permanencia en el tiempo de estas sedes.
- Se solicita aporte financiero en pasajes para asistir a Confech a federaciones precarizadas, a fin de asistir a las reuniones Confech.

- Universidad Santa Maria (sede Santiago), presenta muestra sobre Encuentro Latinoamericano OCLAE.
- Se establecen los dos siguientes Confech para el día 12 de mayo en la Universidad Católica del Maule, ciudad de Talca y para el día 22 de mayo en la Universidad Católica De Valparaíso, ciudad de Valparaíso.

“Hay almas esclavizadas que agradecen tanto los favores recibidos que se estrangulan con la cuerda de la gratitud” (Friedrich Nietzsche).